



Asociación
Colombiana de
Reumatología®



Bogotá, abril 15 de 2020

Señor
IVAN DUQUE MARQUEZ
Presidente de la República de Colombia

Ref.: Decreto 538 del 12 de abril del 2020

Cordial saludo,

Como sociedad científica, estamos completamente enterados del panorama actual ocasionado por la pandemia por el COVID-19, la cual ha generado una situación inédita no solo en nuestro país sino en el mundo entero. Hemos visto como se han colapsado sistemas de salud considerados robustos y preparados, como los de Italia, España y recientemente Estados Unidos. En Colombia, si bien no se ha llegado a una situación catastrófica, es claro que estamos en un alto riesgo de llegar a ella. En este sentido, somos también testigos de los esfuerzos hechos por su gobierno, en compañía de los diferentes ministerios, en especial el de Salud, con el fin de lograr aplanar la curva de contagios y preparar al sistema hospitalario lo mejor posible para evitar un colapso del mismo. Dentro de los procesos de preparación se ha visto la búsqueda de incrementar la capacidad hospitalaria, con todo lo que esto significa.

Hemos visto, con preocupación, las quejas de múltiples sectores, en el sentido que el personal de salud no tiene garantías suficientes para la prestación del servicio, incluyendo la falta de insumos adecuados y suficientes de equipos de protección personal, la falta de apoyo logístico como transporte, alimentación, etc., además de las quejas por la falta evidente de estabilidad laboral y de pago justo y cumplido de honorarios.

En nuestro caso, muchos de nuestros especialistas, se encuentran bajo contratación tipo OPS, lo cual genera incertidumbre y poca estabilidad laboral. Por lo anterior, consideramos por lo demás inapropiado, que se busque vía decreto, obligar al personal de salud a estar disponible para la atención de la emergencia sanitaria actual, como reza el artículo 9 del decreto en referencia. Esta obligatoriedad no está acompañada de un real cumplimiento del suministro verificado, continuo y adecuado de equipos de protección personal por parte de las EPS e IPS, o de las ARL como se ha considerado. Tampoco está acompañada de un verdadero cambio en el sistema de contratación del personal de salud, que efectivamente respalde al personal humano en el momento de la emergencia actual. Consideramos que esta obligatoriedad, sin las contraprestaciones mínimas solicitadas, va en contravía de derechos fundamentales consignados en nuestra Constitución y en las





Asociación
Colombiana de
Reumatología®



diferentes leyes laborales existentes. Como profesión liberal, la Medicina no puede ser cobijada con normas de tipo castrense, puesto que esto también iría en contravía de una adecuada prestación del servicio sanitario y de la relación médico/paciente.

Como sociedad científica, somos conscientes de nuestra responsabilidad social, queremos ser partícipes en la búsqueda de soluciones para evitar problemas graves en relación a la pandemia; respetuosa pero enérgicamente solicitamos se escuchen y se pongan en consideración las solicitudes hechas a favor de una mayor protección laboral y personal por los diferentes gremios médicos, que debe ir más allá de la entrega de unos equipos de protección, y debe cobijar a todos y cada uno de los médicos y personal asistencial en salud, sin importar su especialidad de contratos en caso de ser llamados por el estado que protejan al talento humano en su parte laboral y protejan a su familia en caso de pérdidas de vidas, el futuro de nuestras familias no se garantiza con aplausos y mensajes de los medios, debe haber un respaldo sólido y real por parte del estado. No olvidamos nuestro deber con los demás, pero tampoco nuestra obligación con nuestras familias y nosotros mismos.

Estamos en disposición de proponer soluciones y colaborar a su Gobierno, en la búsqueda de soluciones viables y benéficas para todos los actores del sistema.

En espera de una pronta respuesta,

JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACION COLOMBIANA DE REUMATOLOGIA
Calle 104 # 14A -45 Of. 501 Bogotá- Colombia
asoreuma@gmail.com

C.C.: Ministerio de Salud